

Decreto sobre la cancelación de préstamos estatales
21 de enero (3 de febrero) de 1918

Декрет об аннулировании государственных займов
21 января (3 февраля) 1918 г.

<http://www.hist.msu.ru/ER/Text/DEKRET/borrow.htm>

(Versión al castellano de Daniel Gaido. Aprobado en la sesión del Comité Ejecutivo Central de los Sóviets de toda Rusia el día 21 de enero (3 de febrero) de 1918. Publicado en el número 20 de la *Gaceta*, 28 de enero (9 de febrero) de 1918)

1. Todos los Préstamos del Estado suscritos por los gobiernos de los terratenientes y de la burguesía rusa que se enumeran en una lista especialmente publicada son anulados desde el 1 de diciembre (14) de 1917. Los cupones de diciembre de dichos préstamos no se pagarán.

2. De la misma manera son anuladas todas las garantías dadas por los gobiernos mencionados sobre los préstamos emitidos por diversas empresas y establecimientos.

3. Todos los préstamos extranjeros son anulados sin condiciones y sin ninguna excepción.

4. Las obligaciones a corto plazo y las series de la Tesorería del Estado siguen en vigor. El interés de éstos no será pagado, pero las obligaciones mismas circularán de la misma manera que los billetes de banco¹.

5. Los ciudadanos de escasos recursos que posean títulos de deuda estatal anulados correspondientes a la deuda interna, en cantidades no superiores a 10.000 rublos (valor nominal), recibirán a cambio certificados denominados del nuevo préstamo de la República Socialista Federativa Soviética Rusa, por una suma que no exceda los 10.000 rublos. Los términos de dicho préstamo se determinarán por separado.

6. Los depósitos en las cajas de ahorros estatales y los intereses sobre estos depósitos son inviolables. Todos los títulos de préstamos anulados pertenecientes a las cajas de ahorros serán canjeados por títulos de deuda de la República Socialista Federativa Soviética Rusa.

7. Las sociedades cooperativas, organizaciones de gobierno local, y otras instituciones de utilidad general o de carácter democrático que posean títulos de los créditos anulados, tendrán sus casos contemplados sobre la base de reglas a ser resueltas por el Consejo Supremo de la Economía Nacional, junto con los representantes de dichas organizaciones, si se demuestra que los títulos en poder de dichas organizaciones fueron adquiridos antes de la publicación del presente decreto.

Nota.- Corresponde a los órganos locales del Consejo Supremo de la Economía Nacional decidir qué establecimientos locales han de considerarse de utilidad general o de carácter democrático.

8. La administración general de la liquidación de los préstamos estatales estará a cargo del Consejo Supremo de la Economía Nacional.

¹ Notas de crédito. Nota de traductor.

9. La ejecución de la liquidación de los préstamos será llevada a cabo por el Banco del Estado, el cual está obligado a proceder inmediatamente a confeccionar un registro de todos los tenedores de títulos de los diferentes préstamos estatales, así como de otros documentos que devengan interés, tanto los que han sido anulados como los que no han sido anulados.

10. Los sóviets de diputados obreros, soldados y campesinos formarán, de acuerdo con los sóviets locales de economía nacional, las comisiones que determinarán qué ciudadanos deben ser considerados como “pequeños ahorristas”.

Estas comisiones tendrán el derecho de anular absolutamente los ahorros adquiridos de otro modo que por el trabajo, incluso si estos ahorros no superan la suma de 5.000 rublos.

El Presidente del Comité Ejecutivo Central de los Sóviets de toda Rusia
Sverdlov

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es